

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 153055 del acuerdo de fecha 8 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva «Sevilla Libre de VIH y SIDA 2024» del Servicio de Salud de la Dirección General de Consumo, Salud, Cementerio y Protección Animal.

BDNS (Identif.): 749706.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/749706>

Primero. *Beneficiarios.*

Entidades privadas sin ánimo de lucro, que desarrollen proyectos o realicen actividades de prevención, promoción y protección de la salud sobre VIH y sida en el municipio de Sevilla.

Segundo. *Finalidad.*

La finalidad de esta convocatoria es establecer vías de colaboración entre la iniciativa social y la Administración Local apoyando la realización de proyectos y actividades que complementen las competencias y actividades municipales.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, de 16 de junio de 2005 («BOP» 14 de julio de 2005).

Cuarto. *Importe.*

El crédito reservado a esta convocatoria asciende a la de 110.000,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sexto. *Otros datos.*

La solicitud y anexos formalizados se pueden descargar desde la web (<http://www.sevilla.org/>).

En Sevilla a 12 de marzo de 2024.—El Director General de Consumo, Salud, Cementerio y Protección Animal (P.D. de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 8 de marzo de 2024), Ricardo Vega Castaño.